



Avalan informes trimestrales y aprueban estructura orgánica básica del Canal del Congreso

Por José Vilchis Guerrero

a Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso, que preside la senadora Nadia Navarro Acevedo, aprobó el acuerdo por el que se autoriza la estructura orgánica básica y el manual de organización del Canal del Congreso. Navarro Acevedo explicó que de esta manera la estructura orgánica básica de este medio de comunicación queda constituida por las siguientes direcciones: Administración y Planeación, Noticias, Comunicación Digital, Ingeniería y Operaciones, y de Producción y Programación.

En el acuerdo se solicita a la Secretaría General de la Cámara de Diputados que instruya la adecuación en la plantilla ocupacional, en función de la estructura orgánica autorizada. Además, se instruyó a la Dirección General del Canal del Congreso para que gestione los siguientes movimientos de personal: María Gabriela Ortiz Portilla, Defensora de Audiencia; y María del Carmen Frías Palma, en la Dirección de Comunicación Digital.

Además, la Comisión avaló el primer y segundo informe trimestral, correspondientes a 2022, del Canal del Congreso.

La legisladora informó que se llevaron a cabo siete sesiones ordinarias; se aprobaron dos anteproyectos del presupuesto del Canal, dos programas anuales de trabajo, un informe anual del medio de comunicación y uno de la defensoría de audiencia.

Nadia Navarro dio a conocer que el pasado 2 de septiembre presentó una iniciativa para actualizar y clarificar los procedimientos que establece el Reglamento del Canal del Congreso.